Extremadura y los Derechos Humanos

Revista digital elaborada por la
Asociación de Derechos Humanos de Extremadura

adhex

Con el apoyo de:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Núm 12

Noviembre 2014

Contenidos destacados:

EXTREMADURA: *1 de cada 4 personas, en exclusión \\ El alcalde de Mérida y la trama "Púnica" \\ Sin ayudas por acudir a Cáritas*

ESPAÑA: *Aislados 5 horas por sospechas de ébola \\ Juicio al policía imputado por malos tratos a menores en el CIE de Valencia*

MUNDO: *Mueren 13 mujeres en una campaña de esterilización en la India \\ Las torturas en Corea del Norte*

DENUNCIA: *La ONU y Ceuta \\ 36 millones de personas en condiciones de esclavitud \\ Mujer en una casta hindú "intocable"*

A FONDO: *Discriminación por la orientación sexual*

CAMPAÑAS: *Microrrelatos contra la violencia de género*

"Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres"
(Pitágoras, filósofo y matemático griego).

Centros de Acogida de Menores en Extremadura

Estos centros proporcionan una alternativa temporal y una **atención integral a los menores de edad** civil que no puedan recibirla de sus familiares, rodeandoles para ello de un clima de afecto, comprensión y seguridad moral y material que les garantice el pleno y armónico desarrollo de su personalidad y les capacite para que consigan una plena integración en la sociedad.

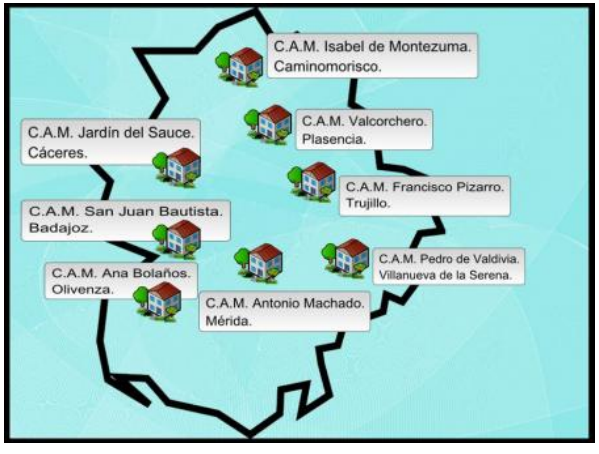

Imagen procedente de: http://www.gobex.es/ddgg005/23

La Red de Centros de Acogida de Menores de nuestra Comunidad Autónoma se adscribe a la actual Dirección General de Política Social y Familia, dependiente de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura; y desde hace más de una década, su organización y funcionamiento se rigen por el Decreto 139/2002, de 8 de octubre.

Los Centros de Acogida de Menores atienden de forma ordinaria a población de 0 a 18 años en **situación de guarda o tutela**, aunque el criterio de edad puede ser flexible atendiendo a las necesidades de cada menor. Actualmente la Red cuenta con ocho centros distribuidos por distintas localidades de la región.

El ingreso de un menor en un Centro de Acogida se produce cuando, requiriendose el mismo, **no existe otra medida alternativa más idónea en función de las características del menor y de su familia**. Todos los ingresos requieren Resolución previa de la Dirección General competente, excepto los realizados por Orden Judicial o aquellos que han sido definidos como de carácter urgente. En este último caso bastará con la diligencia policial, judicial o del Ministerio Fiscal para la admisión automática con carácter urgente del menor. El ingreso se realiza habitualmente por el profesional que vaya a ejercer su tutoría en el centro y a su llegada, se debe realizar el inventario de sus pertenencias, se atienden sus necesidades sanitarias e higiénicas y se le proporciona ropa limpia. Además, su tutor/a le enseña el centro, sus distintas dependencias y su habitación. También se le informa sobre el funcionamiento interno, las actividades que existen, las normas de convivencia que lo regulan (de las que se le entrega una copia), así como de sus derechos y deberes, dándole, asimismo, una explicación adecuada de las razones de su ingreso. Si el momento lo permite, también se presenta el/la niño/a a sus compañeros/as, procurando que se lleve a cabo un recibimiento cálido y agradable.

En estos centros la plantilla se diferencia en dos grupos de profesionales: el personal educativo y el personal de administración y servicios, además de la figura del Director, que actúa como representante delegado de la Administración. Sin duda, el personal educativo, compuesto por **Técnicos de Educación Infantil y Educadores Sociales**, se configura como uno de los pilares más importantes sobre los que pivota la intervención socioeducativa tanto con los menores como con sus respectivas familias para estimular su desarrollo integral y lograr así niveles suficientes de autonomía personal, formativa, social y laboral en estos menores, cuando se produzca su desinstitucionalización o cuando lleguen a la mayoría de edad civil.

En cada centro se crean diferentes **grupos de convivencia en los que se recrea un ambiente similar al hogar familiar** y en los que se procura respetar a los grupos de hermanos para consolidar los lazos afectivos y favorecer la existencia de grupos mixtos con el objetivo de promover la coeducación. Además, se deben potenciar las relaciones sociales de la población acogida y respetar su derecho a la realización y recepción de llamadas telefónicas así como a mantener libremente correspondencia con sus familiares y amigos.

Por último, no debemos olvidar que todas las intervenciones que se realizan con estos menores en situación de riesgo social o desamparo, deben ampararse en todo momento por el **principio del superior interés del menor**.

Centro San Juan Bautista de Badajoz. Imagen de: http://www.gobex.es/ddgg005/23

Extremadura

La Guardia Civil retira las pistolas a los auxiliares de Policía Local de La Albuera (6 noviembre)

Los Policías Locales habían adquirido estas pistolas -9 mm parabellum- de forma particular. Su uso para labores de vigilancia lo tienen prohibido por ley y las han estado utilizando.

Uno de cada cuatro extremeños está en proceso de exclusión social (18 noviembre)

Los datos son de Cáritas; 290.000 extremeños y extremeñas viven algún proceso de exclusión social. No solo aquella personas que no tienen ingresos, sino también aquellas que trabajan en una situación precaria con escasa remuneración.

El alcalde de Mérida adjudicó obras por 4 millones a una constructora investigada en la trama "Púnica" (19 noviembre)

El País publica una foto en la que se ve a Pedro Acedo en una cacería en 2004 junto a promotores inmobiliarios y dirigentes del PP.

El presidente y el tesorero de la CREEX mantuvieron negocios con la propietaria de una red de prostíbulos (18 noviembre)

Esta mujer está implicada en varios procesos judiciales por presunta trata de personas con fines de explotación sexual.

Extremadura contabiliza hasta junio 944 denuncias por malos tratos (20 noviembre)

Ninguna mujer ha sido asesinada por esta causa en nuestra comunidad, señalaba la Director del Instituto de la Mujer de Extremadura. María José Ordóñez.

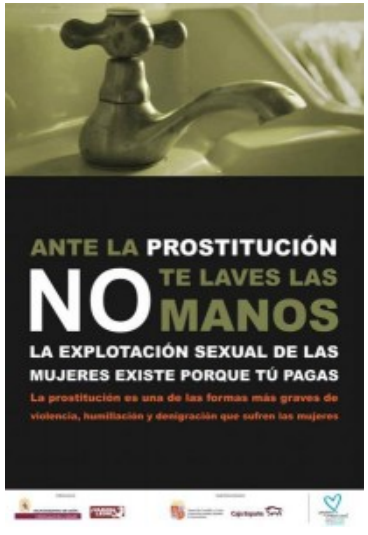

Cáritas Plasencia advierte de que cada vez hay más jóvenes sin hogar (30 noviembre)

De enero a noviembre de 2014 un 10% de las 1223 personas atendidas tenía entre 15 y 29 años de edad.

Cáritas denuncia que se deniegan ayudas a personas por estar acogidas (27 noviembre)

Cáritas Plasencia denuncia que el Gobierno de Extremadura deniega estas ayudas alegando que la Ong ya les está amparando.

Un grupo de sacerdotes apelan a la austeridad en contra del palacio episcopal de Badajoz (3 noviembre)

De esta manera denuncian que el arzobispo de Mérida-Badajoz quiera convertir la tercera planta del arzobispado en Palacio Episcopal, alegando que Extremadura es la "región menos desarrollada de España, la única de España que es objetivo preferente para la Unión Europea" y que el índice de paro en la región es del 29'4%, todo lo cual debería llevar a "los criterios de austeridad pastoral y sentido común".

Página de inicio de la web de la archidiócesis Mérida-Badajoz.

España

El policía imputado por presuntos malos tratos a cinco menores argelinos será juzgado este mes (3 noviembre)

Cinco menores argelinos ingresados en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Valencia denunciaron hace tres años los malos tratos que sufrieron por parte de la policía que hoy serán juzgados.

"Quiero que caigan los desalmados que jugaron con la vida de mi hija" (3 noviembre)

Las consecuencias en la salud de muchas personas afectadas por el desabastecimiento en farmacias de medicamentos. Las mafias adquieren fármacos en España que luego venden en el extranjero con grandes beneficios.

Soy pedófilo, busco ayuda (17 noviembre)

En España, no hay tratamientos públicos, para pedófilos. En países como Alemania sí, con financiación del Estado. El objetivo es que las personas que sienten inclinaciones sexuales con menores reciban tratamiento para que no se conviertan en pederastas.

Imagen de inicio de la web alemana para pedófilos www.dont-offend.org.

Resumen del texto de la imagen:

"No cometas delito. Hay ayuda. Gratis y confidencial. ¿Te atraen los niños de un modo que no debería? Según investigaciones científicas, al menos un 1% de hombres tienen fantasías sexuales hacia niños. Las causas de esa preferencia sexual se desconocen, pero es algo que afecta a muchas personas, mayoritariamente hombres, que tienen dificultades para vivir con esta preferencia sexual. Inseguridades y miedos afloran cuando perciben esta inclinación por primera vez".

23 inmigrantes, cinco horas aislados en una playa por sospechas de ébola (5 noviembre)

Mientras las autoridades decidían si se activaba el protocolo por ébola, las 23 personas estuvieron al sol en la playa de Maspalomas (Gran Canaria). Habían llegado exhaustos en patera. Finalmente fueron trasladados en un camión de la basura.

Gritos, mascarillas "contra el vómito" y despliegue policial en un avión (16 noviembre)

Crónica del vuelo de deportación del 12 de septiembre a Senegal y Mali a través del testimonio de uno de los ocupantes.

Arrestado nuevamente el militar acusado de destapar corrupción en el ejército español (18 noviembre)

En verano ya estuvo en prisión un mes. En esta ocasión, el arresto se produjo sin previo aviso y ni siquiera pudo notificarlo a su familia.

Pablo Iglesias plantea eliminar las ayudas a colegios católicos concertados (17 noviembre)

Ha indicado que la escuela concertada puede ser útil para iniciativas de innovación educativa, pero no "para que la Conferencia Episcopal pueda financiar sus colegios con dinero público".

La empresa que gestionará el nuevo canal valenciano censuró un programa sobre el cierre de Canal 9 (3 noviembre)

El programa censurado se emitía en la emisora Radiosiete (propiedad de la empresa Mecomlys) y pretendía abordar, el 12 de noviembre de 2013, el cierre de RTVV invitando a un trabajador de la cadena, un experto en audiovisual y dos políticos.

Imagen de una manifestación en 2013 en defensa de la Radio TV Valenciana.
El texto de la camiseta dice:
"RTVV, la queremos nuestra, sin corrupción, en valenciano, de calidad, pública, plural".
Imagen tomada por Enric Capoll, bajo licencia Creative Commons, disponible en:
https://www.flickr.com/photos/melderomer/9300549103

Mundo

Las estudiantes nigerianas secuestradas el pasado abril no volverán con sus familias (2 noviembre)

Lo ha manifestado el jefe de los extremistas islámicos de BOKO HARAM a los padres de las adolescentes en un video distribuido por ellos. Las jóvenes fueron convertidas al islam y casadas, se burla el jefe Abubakar Shekau "si ustedes supieran el estado de sus hijas hoy, morirían de pena".

Logo del movimiento islamista fundamentalista y yihadista salafí Boko Haram ("prohibida la educación occidental"), llamado oficialmente People Committed to the Prophet's Teachings for Propagation and Jihad ("Personas comprometidas con la propagación de las enseñanzas del profeta y la yihad"), que opera en Nigeria, Camerún, Níger y Chad.

El secretario general de Naciones Unidas y la cantante Conchita Wurst juntos contra la homofobia (3 noviembre)

La cantante austriaca y el Secretario General de la ONU anunciaron que "somos imparables". Por su parte Ban Ki-moon manifestó "estoy orgulloso de defender la causa de la igualdad para todos los miembros de nuestra familia humana sin importar quiénes son o a quiénes aman".

Mueren trece mujeres en una campaña de esterilización en la India (12 noviembre)

El equipo encargado -un médico y dos asistentes- realizó 83 operaciones en seis horas. El material quirúrgico no se esterilizó y, además, estaba oxidado. Estas campañas de esterilización masiva ahora son voluntarias, pero se incentiva a las mujeres para que se sometan a la ligadura de trompas.

24 años de lucha con un objetivo: ser mujer y poder conducir en Arabia Saudí (11 de noviembre)

La resistencia contra esta prohibición no ha cesado desde noviembre de 1990: 50 mujeres la desafiaron y se pusieron al volante.

Estos son los países europeos donde conciliar la vida familia y laboral es más difícil (16 noviembre)

La flexibilidad de los horarios de trabajo para poder conciliar la vida laboral y familiar en Europa es aún "muy insuficiente",

Extraen a una niña colombiana 104 cápsulas de cocaína que había ingerido (19 de noviembre)

La menor de 11 años iba a ser trasladada a Europa como mula.

Las mujeres marroquíes dan pasos hacia atrás (19 noviembre)

La tasa de actividad femenina desciende debido al incremento de matrimonios concertados con menores y a la alta tasa de violencia de género.

Comienza en Costa Rica el juicio por el homicidio del ecologista defensor de tortugas (3 noviembre)

Jairo Mora murió a golpes de varios saqueadores de huevos de tortugas mientras patrullaba una playa.

Una petrolera gestionada por españoles en Sudán del Sur bajo sospechas de ilegalidad (1 noviembre)

La ONG Global Witness ha publicado un informe en el que duda si la empresa cumple con los criterios legales pertinentes.

El libro escrito por un torturado en Corea del Norte (2 noviembre)

A los 4 años de edad presenció una ejecución; a los 14, le obligaron a ver el ahorcamiento de su madre y de su hermano.

Shin Dong-Hyuk, el desertor norcoreano y autor de "Huida del Campo 14", en una charla ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Imagen de dominio público procedente de: http://goo.gl/UPy5df

Denuncia

El terror del tráfico de especies en los ojos de un bebé chimpancé (6 noviembre)

El tráfico de especies animales es una de las cinco mafias que operan en el mundo con mayor rentabilidad (tráfico de armas, de drogas, trata de seres humanos…). Los chimpancés son masacrados porque en algunos países su carne es considerada un manjar.

Steve. Ximpanzé mare i bebé. CC

La ONU pide explicaciones a España por las muertes de Ceuta y las devoluciones en caliente (12 noviembre)

El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas enumera las cuestiones sobre las que España deberá informar a la ONU en el examen del cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Casi 36 millones de personas viven aún en condiciones de esclavitud (17 noviembre)

El informe de Walk Free habla de un aumento del 20% de respecto del año 2013. El país con la tasa más alta de esclavitud es Mauritania, con un 4%.

La vida de una mujer de una casta hindú "intocable" (21 noviembre)

Su destino era ser golpeada, sufrir abusos, condenarse al analfabetismo y a la esclavitud.

Las prisiones como negocio de las grandes empresas españolas (10 noviembre)

Este artículo enumera acuerdos comerciales ventajosos con empresas como El Corte Inglés o Telefónica; prácticas inmobiliarias muy fructíferas con ACS (propiedad del presidente del Real Madrid); o tratos de favor con empresas familiares (Pujol-Ferrusola).

El prestamista/usurero que se ha apropiado de la casa de la anciana Carmen (30 noviembre)

Este artículo detalla algunas de las prácticas habituales de Francisco Gómez Montoya. Además de leerlo, es interesante reflexionar sobre una imagen que acompaña al artículo, una foto tomada por unos vecinos en la que este hombre aparece acompañado por varias personas: ¿abogados?, ¿asesores?, ¿banqueros?; sin duda, cómplices.

1 de cada 3 personas víctimas de trata en el mundo es menor de edad (24 noviembre)

El informe de la ONU indica que en África y Oriente Próximo los/as menores son el 62% de las víctimas, mientras que en América, Asia y Europa esa cifra baja al 29%.

De la explotación sexual a la laboral en Camboya (3 noviembre)

El Gobierno camboyano tiene campañas contra las redes de trata de personas con el objetivo de retirar de la prostitución y recolocar a mujeres prostituidas. Una ONG descubre que las autoridades las obligan a trabajar en industrias bajo condiciones laborales y salariales penosas, fabricando ropa para marcas como H&M o Benetton.

La basura en los mares: 7 veces la superficie de España (24 noviembre)

Ése es el tamaño de la montaña de basura que se ha originado en el océano Pacífico por la acción de las corrientes marinas que la han agrupado en un mismo punto: 3,4 millones de km2. Lo que desconocemos es la cantidad de basura que sigue esparcida por los mares de todo el planeta.

"The Blue Marble" ("La canica azul") es una famosa fotografía de la Tierra tomada el 7 de diciembre de 1972 por la tripulación del Apolo 17 de camino a la luna, a una distancia de unos 29.000 kms. Muestra África, la Antártida y la Península Arábiga.

Discriminación por la orientación sexual

La homosexualidad no es una conducta, es parte de la identidad[1]

Durante mucho tiempo la homosexualidad ha sido considerada una **enfermedad** o una **desviación** que se intentaba curar incluso con electroshock y ha sido un motivo de **persecución** y **encarcelamiento**. Afortunadamente, hoy podemos decir que en muchos lugares del planeta existe igualdad ante la ley.

En tan sólo medio siglo, las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) han alcanzado en España la igualdad de derechos gracias a leyes como la Ley Orgánica 13/2005, de 1 de julio, por la que las parejas del mismo sexo pueden contraer matrimonio en las mismas condiciones que las heterosexuales, accediendo a otros derechos como la adopción, la herencia y las pensiones, o la Ley Orgánica 3/2007, de 15 de marzo, de rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, que permite que las personas transexuales cambien su sexo en el registro civil sin necesidad de haberse sometido a procesos de reasignación física de sexo.

Avances como estos en el ejercicio de derechos de todas las personas, convierten a las sociedades en más justas e igualitarias, sociedades plurales donde los pilares fundamentales son la justicia, la solidaridad, la no discriminación y la igualdad entre mujeres y hombres. Una buena educación y formación en materia de derechos humanos es la clave para que se produzca un cambio de actitudes y comportamientos y para promover el **respeto por la diversidad en las sociedades**.

¿SABÍAS QUÉ...?

- Sólo ocho países del mundo reconocen el matrimonio homosexual.
- La homosexualidad es ilegal en 76 países. Se castiga con pena de muerte en 5: Irán, Mauritania, Arabia Saudí, Sudán y Yemen, y en algunos lugares de Nigeria y Somalia.
- Irán es el único país islámico en donde el cambio de sexo está subvencionado.
- Hasta el año 1992 la Organización Mundial de la Salud no dejó de catalogar la homosexualidad como una enfermedad mental.
- De los países de América Latina, Perú, Chile y Bolivia son los países más remisos en el reconocimiento de la igualdad de derechos.
- En 1979 se despenalizaron en España las conductas homosexuales.

[1] Informe diversidad afectivo-sexual en la formación de docentes. Evaluación de contenidos LGTB en la Facultad de CCEE de Málaga. Francisco J. Gallardo Linares y Víctor M. Escolano López. Marzo, 2009.

¿CUÁNDO NOS ENCONTRAMOS ANTE UN CASO DE DISCRIMINACIÓN LGBT?

Nos encontramos ante un caso de discriminación cuando una persona es colocada en una situación, como mínimo de desventaja debido a su orientación sexual frente a otras personas aparentemente iguales. Hay veces en que esto resulta evidente, pero en ocasiones esta discriminación se produce de forma encubierta siendo más difícil su identificación.

El sexo de una persona se asigna usualmente en el momento del nacimiento y se convierte, a partir de entonces, en un **hecho social, cultural y jurídico**, pero **no todas las personas se sienten identificadas con esta asignación ni tampoco con el rol social y cultural que se asocia al género** que se les asigna.

Es importante entender adecuadamente los conceptos al hablar de identidad sexual y unificar un lenguaje común:

- Orientación Sexual: atracción hacia otras personas que pueden o no dar lugar a actividad sexual.
- Homosexual: persona cuya orientación sexual se dirige hacia otra persona del mismo sexo. Dentro de este colectivo, las mujeres se denominan lesbianas y los hombres gays.
- Bisexual: persona cuya orientación sexual se dirige hacia ambos sexos.
- Identidad de Género: autoidentificación como varón, mujer, ambos o ninguno.
- Género Asignado: identificación por parte de otros como varón o mujer, basada en el género físico.
- Transgénero: persona cuya identidad de género no corresponde al género asignado, que no implica ninguna forma específica de orientación sexual. Su percepción innata de sí mismos/as no corresponde al sexo que les ha sido asignado en el momento de su nacimiento. En este grupo se incluyen las personas travestidas o travestis y otras que no caben en la estrecha categoría de "hombre" y "mujer". Las personas transgénero constituyen un grupo particularmente vulnerable dentro de las personas LGBT.
- Intersexual: persona cuyo cuerpo incorpora, en grados variables, caracteres sexuales de ambos sexos (aspectos de la psicología masculina o femenina, anatomía genital...)

A pesar de los avances en el ejercicio de sus derechos, las personas LGBT siguen padeciendo discriminación y soportando los prejuicios de una sociedad que, en ocasiones, no ha sabido adaptarse a los cambios legislativos. Algunos ejemplos de estereotipos y prejuicios falsos que ponen de manifiesto esta situación:

- Todos los gays son muy modernos y sensibles
- Los homosexuales son, por naturaleza, promiscuos
- Las lesbianas parecen camioneras
- Todas las personas amaneradas son gays
- Los transexuales se dedican a la prostitución.

Imagen bajo licencia Creative Commons, procedente de https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Rainbow_flag_and_blue_skies.jpg

Estos prejuicios falsos pueden hacer mucho daño, no sólo el menoscabo psicológico, sino la invisibilidad social, ya que se esconden ante la presión social y el miedo. Estereotipos y prejuicios como estos hacen que proliferen actitudes homófobas y tránsfobas a las que tenemos que hacer frente. De hecho, en nuestra sociedad están establecidas de manera generalizada las relaciones heterosexuales como única norma y patrón a seguir.

Para poner fin a los prejuicios y estereotipos se hace necesario aclarar qué se entiende por homofobia y transfobia:

La **HOMOFOBIA** es la aversión y rechazo hacia gays, lesbianas y bisexuales, a la homosexualidad en general o sus manifestaciones. Es una actitud hostil, una manifestación arbitraria que señala al otro como contrario, inferior o anormal. Puede asimilar situaciones que son diversas, de ahí que se promueva el uso de **gayfobia, lesbofobia y bifobia** para hacer visibles los procesos de discriminación y exclusión de los que son víctimas las personas gays, lesbianas y bisexuales.

La **TRANSFOBIA** sería el rechazo a las personas transexuales. El Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa define la lgbtfobia en el documento "Issue Paper sobre identidad de género", un manual para promover y proteger el disfrute de todos los derechos humanos por parte de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT), adoptado por el Consejo de la Unión Europea el 17 de junio de 2010.

¿QUÉ HACER ANTE UN CASO DE DISCRIMINACIÓN BASADA EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL O EN LA IDENTIDAD DE GÉNERO?

Contra las discriminaciones por la orientación sexual de las personas y la identidad de género además de luchar a través de la educación y la sensibilización existen instrumentos legales con los que combatir.

Entre estos instrumentos legales podemos destacar el recién aprobado Estatuto de Autonomía de Extremadura que reconoce, de manera expresa, el compromiso de los poderes públicos para posicionarse contra cualquier tipo de discriminación a gays, lesbianas, bisexuales y transexuales

Al igual que en los casos de discriminación por motivos racistas o xenófobos, debemos obtener los datos suficientes para poder discernir si se trata de conductas reprobables que tendrán otra vía de solución en el ámbito familiar o educativo, o si estamos ante un verdadero caso de discriminación que pudiera ser constitutivo de delito.

En la resolución pacífica de conflictos debemos saber que existen entidades especializadas con profesionales formados y formadas a quienes podemos dirigirnos, como pueden ser los colectivos LGBT repartidos por todo el territorio español, y que pueden ofrecernos materiales orientativos y formación.

Desde la Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948, prácticamente todos los convenios, pactos y declaraciones internacionales sobre derechos humanos recogen los principios de no discriminación y de igualdad.

Existen grandes avances para las personas LGTB, en cuanto al reconocimiento y el ejercicio de derechos, como se ha mencionado con anterioridad a través de diferentes leyes:

- Ley 13/2005 del 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio. Otorga a las parejas constituidas por personas del mismo sexo los mismos derechos de los que gozan los heterosexuales casados.
- Ley de rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas (3/2007, de 15 de marzo). Regula los requisitos necesarios para cambiar el sexo de una persona en el Registro Civil.

En cuanto a la protección y a la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, se encuentra regulada:

- A través de la Ley de protección civil del Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- A través del Código Penal, el cual sufrió un importante punto de inflexión con la reforma penal de 1995 en la que, por primera vez, en lugar de sancionar a las personas homosexuales se les protege. Así tenemos que el artículo 510 del Código Penal establece:
    1. Los que provocaren a la discriminación, al odio o a la violencia contra grupos o asociaciones, por motivos (...), su sexo, orientación sexual, (...) serán castigados con la pena de prisión de uno a tres años y multa de seis a doce meses.
    2. Serán castigados con la misma pena los que, con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad, difundieren información injuriosa sobre grupos o asociaciones en relación a su (...) su sexo, orientación sexual, (...).
- El artículo 511 del Código Penal establece:
    1. Incurrirá en la pena de prisión de seis meses a dos años y multa de doce a veinticuatro meses e inhabilitación especial para el empleo o cargo público por tiempo de uno a tres años el particular encargado de un servicio público que deniegue a una persona una prestación a la que tenga derecho por razón de su (...) orientación sexual, (...).
    2. Las mismas penas serán aplicables cuando los hechos se cometan contra una asociación o fundación, sociedad o corporación o contra sus miembros por razón de su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros o de alguno de ellos a una etnia o raza, su origen nacional, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o minusvalía.
    3. Los funcionarios públicos que cometan alguno de los hechos previstos en este artículo, incurrirán en las mismas penas en su mitad superior y en la de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de dos a cuatro años.
- El artículo 512 se refiere a la discriminación entre particulares.
- En el ámbito laboral, el artículo 314 establece: los que produzcan una grave discriminación en el empleo, público o privado, contra alguna persona por razón de (...), orientación sexual, (...) y no restablezcan la situación de igualdad ante la ley tras requerimiento o sanción administrativa, reparando los daños económicos que se hayan derivado, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a dos años o multa de 12 a 24 meses.

ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO

Cuando entendamos que podemos estar ante un delito:

Fundación Triángulo Extremadura
Sede Badajoz: C/ Arco Agüero 20, 1ºB - 06002
Horario de atención: Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00
Sede Cáceres: C/Viena, 4, 1ºB - 10001
Horario de atención: Lunes a jueves de 17:00 a 20:00
Sede Mérida: C/ Villafranca de los Barros s/n (Centro Asociativo "fondo SUR") - 06800
Horario de atención: Consultar horarios y cita previa en los siguientes teléfonos
Teléfonos: 924 260 528 O 663 054 602
***Teléfono ayuda:* 924 260 528**
***Correo-e:* extremadura@fundaciontriangulo.es**

Centro de Investigación de Derechos Humanos de Extremadura
C/ /Amberes 10, 5º B, 10005 Cáceres
Teléfono/Fax: 927 62 93 70/71

Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y La Intolerancia
o acudir al correspondiente cuartel de la Guardia Civil, Comisaría de Policía o Juzgados.

TÚ TAMBIÉN TIENES ALGO QUE DECIR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Con motivo de la conmemoración, el 25 de noviembre, del día contra la violencia de género, Fundación Mujeres ha puesto en marcha una campaña que tiene como soporte principal un concurso de microrrelatos. Con dos categorías (personas adultas y escolares) pretenden educar y sensibilizar sobre esta lacra.

Imagen de la web de la campaña.

Redes sociales

Síguenos en:

también puedes visitar nuestra web www.centroderechoshumanos.com

o participar activamente y asociarte a ADHEX

Este obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional.